

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO					
Fecha: 12 de Agosto de 2020			Estado No. 014		
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2012-0012	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN FREDY ACOSTA WLCHES	AGOSTO 11 DE 2020	1 y 2
2020-0009	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIO GUZMÁN USAQUÉN	AGOSTO 11 DE 2020	1 y 2
2020-0010	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CUSTODIO CONTRERAS CASTIBLANCO	AGOSTO 11 DE 2020	1 y 2
2020-0011	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN FRED ACOSTA WLCHES Y OTROS	AGOSTO 11 DE 2020	1 y 2

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca), por el término legal de un (01) día, hoy DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,


MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

